



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1422/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00034686-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. María Mercedes Maiorano, solicita la designación interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal en el cargo de Secretario Privado y el pase y promoción interina del agente Felipe Gonzalo Gorbea al cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 463/23 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado, en virtud del pase y designación del agente Nahuel Antonio Lenti para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 8 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 1395/2023.

Que el agente Sebastián Pablo Outeda Casal se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 775/2020. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretario Privado.

Que en el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra confirmada la agente María Eugenia Farina, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que, para cubrir el cargo que deja vacante el agente Outeda Casal, se solicita el pase y promoción interina del agente Felipe Gonzalo Gorbea, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino y excepcional, conforme Resolución Presidencia N° 598/2023.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Nahuel Antonio Lenti, conforme Resolución Presidencia N° 1281/2023.

Que la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro, en su carácter de Jueza en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y actual superior jerárquico del agente, presta conformidad con la presente propuesta.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Sebastián Pablo Outeda Casal, Legajo N° 7535, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación del agente Nahuel Antonio Lenti y/o mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Eugenia Farina y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción del agente Felipe Gonzalo Gorbea, Legajo N° 8923, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Nahuel Antonio Lenti, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 4, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1422/2023**